



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

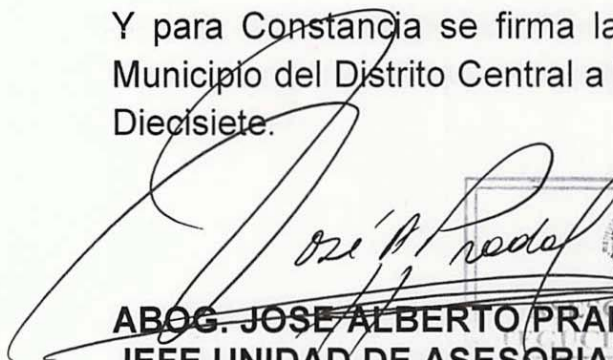


INSTITUTO HONDUREÑO DE
SEGURIDAD SOCIAL
IHSS

CONSTANCIA

El suscrito Jefe de la Unidad de Asesoría Legal del Instituto Hondureño de Seguridad Social, en relación a la información presentada en Memorando No.651-UAL-2016 de fecha 03 de Mayo del 2017, en donde se envió en Electrónico el reporte del mes de Abril que correspondiente a Adendums de Contratos de Servicio manejados por esta Unidad, informo a usted que el Adendum al Contrato No.085-2005 correspondiente al Hospital Psiquiátrico **DR. MARIO MENDOZA**, el que fue firmado en el mes de marzo, se remite hasta la fecha por la Gerencia Administrativa y Financiera lo remitió hasta el 7 de abril del presente, se acompaña copia del Memorando.

Y para Constancia se firma la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los tres días del mes de Mayo del dos mil Diecisiete.


ABOG. JOSÉ ALBERTO PRADAL
JEFE UNIDAD DE ASESORIA LEGAL

Cc: Archivo
JAP/msf